



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1143484/05

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 18:00 horas del día 4 de abril de 2006, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ante el Sr. Director de Negociación Colectiva el Lic. Adrián CANETO; por una de las Partes y en representación de la Entidad Gremial ASOCIACIÓN BANCARIA (SEB), Dr. Juan José ZANOLA, Secretario General Nacional, Carlos LEGUIZAMON, Andrés CASTILLO, Gustavo DIAZ, Hugo DESSAL, José LUPIANO, Eduardo BERROZPE, Liliana LAFAUCI, Cristina MAINO, Aldo ACOSTA, y Sergio PALAZZO por el Secretariado General Nacional, Salvador VILLANO, Secretario General Seccional La Plata, Luis ORTEGA Secretario General Seccional Rosario, Raúl FONTANA, Secretario General Seccional Buenos Aires, Roberto MENESES, Secretario Acción Gremial Seccional Buenos Aires, Secretario Adjunto Alterno Seccional Mar del Plata, Noemí MANJON, Guillermo MAFFEO y Eduardo VALORI, todos asistidos por el Dr. Francisco ROJAS (H), el Dr. Carlos MARIN y el Dr. Gustavo AISIN; por parte y en representación de la ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ABAPRA) los Dres. Ricardo ORLANDO, Mónica COSTA, y Mario DE MAGALHAES.-----

Iniciada la audiencia y luego de un largo intercambio de opiniones, ABAPRA y la ASOCIACION BANCARIA MANIFIESTAN que han llegado al ACUERDO que a continuación se detalla:-

- 1) Las partes acuerdan otorgar a todos los trabajadores un aumento de pesos doscientos setenta (\$ 270,00), de carácter no remunerativo, con la aplicación de los respectivos coeficientes por antigüedad y categorías según la escala salarial vigente en cada una de las instituciones.-----

Dr. ADRIÁN CANETO
Director de Negociación Colectiva
CORRECCION NACIONAL DE
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

LAS PARTES solicitan al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL la correspondiente homologación del presente acuerdo.-

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPLEADOR

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'García' and 'Pérez', and various illegible marks.]

[Handwritten signature]
LIC. ADRIÁN CANETO
Director de Negociación Colectiva
DIRECCIÓN NACIONAL
RELACIONES DEL TRABAJO
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social